



*Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **designa a la Vicerrectora de Política Académica** para formar parte del **Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)**.*

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón [BOA de 24 de junio de 2005] contempla la creación de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) correspondiéndole, entre otras, las funciones de evaluación y acreditación de enseñanzas universitarias y actividades docentes, investigadoras y de gestión del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. El órgano superior de gobierno de la Agencia es el Consejo Rector, cuya composición aparece regulada en el artículo 87 de la Ley 5/2005. Este artículo establece que el Consejo Rector estará formado, entre otros, por "El Vicerrector o Vicerrectora que designe el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza".

De la forma anterior, se produjo la designación el 10 de mayo de 2012 [BOUZ núm. 05-12] del entonces vicerrector de Política Académica, don Fernando Beltrán Blázquez que, habiendo cesado en dicho cargo, procede en este momento la designación del nuevo vicerrector o vicerrectora para formar del Consejo Rector de la ACPUA.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 g) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, **acuerda designar** a la profesora doctora doña **Eva Pardos Martínez**, vicerrectora de Política Académica, para formar parte del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.